



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO ACADÉMICO N°040-2025**  
(De 2 de diciembre de 2025)

“Que aprueba la Maestría en Análisis Clínico y su Plan de Estudio”

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Especializada de las Américas, creada mediante Acuerdo No. 030-2021 del 14 de septiembre 2021, dio opinión favorable a la Maestría en Análisis Clínico y su Plan de Estudio en reunión celebrada el cuatro (4) de septiembre de 2025.

Que la Maestría en Análisis Clínico busca formar especialistas capaces de aplicar técnicas avanzadas de bioanálisis y diagnóstico molecular, con énfasis en la investigación, innovación y aplicación de tecnologías para la identificación, prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades en el ámbito biomédico y clínico.

Que según el Acuerdo Académico No. 061-2017 del 6 de diciembre 2017 “Que aprueba el nuevo reglamento de Postgrado de la Universidad Especializada de las Américas” establece en su Artículo 4 que la Universidad podrá ofrecer toda la gama de ofertas a nivel de postgrado en modalidad presencial, semi-presencial a distancia o mixta, incluyendo la modalidad virtual.

Que este programa de Maestría estará dirigido a las licenciaturas en Tecnología Médica, afines o equivalentes con modalidad de estudio semipresencial.

Que, en cuanto a la viabilidad de esta carrera, la respuesta es un rotundo sí. El Colegio Nacional de Laboratoristas Clínicos de Panamá (CONALAC) realizó una encuesta en enero de 2025 a empleadores del sector salud y reveló que el 90% de ellos enfrenta dificultades para encontrar profesionales con habilidades avanzadas en análisis clínico. Además, se observa un aumento constante en la demanda de estos perfiles en los últimos tres años lo que pone en evidencia la necesidad urgente de fortalecer los programas de formación académica y técnica en el área.

Que el programa de Maestría en Análisis Clínico cumple con todas las regulaciones y requisitos legales para la formación de profesionales, conforme a lo establecido en la Ley 74 de 1978, que regula el ejercicio del laboratorista clínico en la República de Panamá.

Que la propuesta de esta nueva Maestría fue presentada a la consideración del Consejo Académico en su sesión presencial el día 2 de diciembre de 2025 luego de su análisis y discusión fue aprobado por unanimidad.

Que conforme al Artículo 17 Numeral 7 del Estatuto Orgánico, son funciones del Consejo Académico, aprobar la creación de carreras y programas académicos de acuerdo con los reglamentos, por lo tanto,

## ACUERDA:

**PRIMERO: APROBAR** la Maestría en Análisis Clínico y su plan de estudios.

**SEGUNDO:** La Maestría en Análisis Clínico y su Plan de Estudio de tipo académico, el cual está organizado en 4 cuatrimestres, consta de 20 cursos, 60 créditos, que corresponden a 960 horas teóricas/prácticas de dedicación.

El programa podrá ser impartido en varias modalidades de enseñanza: semipresencial.

Aprobados los veinte (20) cursos correspondientes y al culminar su trabajo de grado, el participante obtendrá el título en la Maestría en Análisis Clínico.

**TERCERO:** La Maestría en Análisis Clínico, se impartirá bajo la modalidad de enseñanza que se consideran en el Artículo 4 del Acuerdo Académico No. 061-2017 del 6 de diciembre 2017 “Que aprueba el nuevo reglamento de Postgrado de la Universidad Especializada de las Américas” que establece que la Universidad podrá ofrecer toda la gama de ofertas a nivel de postgrado en la modalidad presencial, semipresencial a distancia o mixta, incluyendo la modalidad virtual.

**CUARTO:** La Universidad Especializada de las Américas otorgará el diploma de la Maestría en Análisis Clínico, a quienes aprueben satisfactoriamente el Plan de Estudio y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en las normas de la Universidad.

**QUINTO:** Como perfil de ingreso, el participante debe contar con el Título de Tecnología Médica, afines o equivalentes.

**SEXTO:** Se establecen los siguientes requisitos de ingreso a la Maestría en Análisis Clínico:

1. Licenciatura en Tecnología Médica, afines o equivalentes.
2. Certificado de buena salud física.
3. Certificado de salud mental.
4. Dos fotos tamaños carné.
5. Copia de la cédula de identidad personal.
6. Fotocopia del diploma.
7. Créditos debidamente autenticados.
8. Entrevista con el coordinador del programa.
9. Protocolo de investigación.
10. Tener un año de experiencia como Laboratorista de Análisis Clínico
11. Cumplir con los requisitos que exige el Reglamento de la Universidad
12. Presentar hoja de vida con los datos generales, estudios académicos, cargos ocupados, investigaciones realizadas, publicaciones y otras ejecutorias, copia de idoneidad y licencia de libre ejercicio de la profesión expedida por el Consejo Técnico de Salud.
13. Llenar solicitud de ingreso.
14. Presentar una propuesta de investigación que realizará como trabajo de grado.

**SÉPTIMO:** El Plan de Estudio por cuatrimestre de la Maestría en Análisis Clínico es el siguiente:

PRIMER CUATRIMESTRE			
#	Denominación	Horas Teóricas/prácticas	Créditos
1	Ética, Gestión de Calidad en los Análisis Clínicos	48	3
2	Bioestadística Aplicada al Análisis Clínico	48	3
3	Correlación Fisiológica de los Análisis Clínicos	48	3
4	Epidemiología y Salud Pública	48	3
5	Análisis Citológicos	48	3
	Subtotal	240	15

SEGUNDO CUATRIMESTRE			
#	Denominación	Horas Teóricas/prácticas	Créditos
1	Hematología y Hemostasia I	48	3
2	Inmunohematología y Servicios de Sangre.	48	3
3	Inmunología Clínica	48	3
4	Química Clínica Avanzada I	48	3
5	Microbiología Clínica	48	3
	Subtotal	240	15

TERCER CUATRIMESTRE			
#	Denominación	Horas Teóricas/prácticas	Créditos
1	Seminario: Genética Clínica	32	2
2	Microbiología Clínica I	48	3
3	Química Clínica Avanzada II	48	3
4	Metodología de la Investigación I	48	3
5	Parasitología y Uroanálisis	48	3
	Subtotal	224	14

CUARTO CUATRIMESTRE			
#	Denominación	Horas Teóricas/prácticas	Créditos
1	Técnicas Avanzadas de Diagnóstico Molecular	48	3
2	Hematología y Hemostasia II	48	3
3	Optativa	48	3
4	Metodología de la Investigación II	48	3
5	Trabajo de grado	64	4
	Subtotal	256	16
	Total	960	60

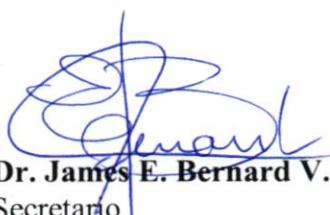
**OCTAVO:** Remítase el presente Acuerdo Académico a la Secretaría General, para los trámites correspondientes, para su publicación en la Página Web de la Universidad Especializada de las Américas, a fin de cumplir con la publicación pertinente.

**NOVENO:** Este Acuerdo entrará a regir a partir de su publicación en la Página Web de la Universidad.

Dado a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook Edificio 812, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, República de Panamá.

  
**Dra. Nicolasa Terreros Barrios**  
 Presidenta



  
**Dr. James E. Bernard V.**  
 Secretario